

DECRETO ALCALDICIO N° 2425/

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 10 AÑO 2021

REQUINOA, 29 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.
- 3.- Memo N°690 de fecha 22.10.2021 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°10.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 012 del 28.10.2021, según Certificado N°068, emitido por la Secretaria Municipal.
- 5.- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal Vigente año 2021, en Área Gestión Municipal por la redistribución de Gastos.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2021 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS												
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 22-10- 2021 \$	MODIFIC. CONCEJO N°10 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°10 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 22.10.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°10 \$	COMENTARIO
115	03	01	001	001	PATENTES ENROLADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$994.000.000	\$1.029.617.000	\$2.298.000	\$1.031.915.000	\$1.031.915.781	-\$781	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	01	002	003	COBRO DIRECTO (DERECHOS DE ASEO)	\$20.000.000	\$21.423.000	\$1.925.000	\$23.348.000	\$23.348.906	-\$906	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	001	001	DE BENEFICIO MUNICIPAL (PERMISOS DE CIRCULACION)	\$300.000.000	\$300.000.000	\$42.222.000	\$342.222.000	\$342.222.589	-\$589	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	001	002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$450.000.000	\$553.067.000	\$17.303.000	\$570.370.000	\$570.370.584	-\$584	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos. Esta cuenta va directamente vinculada con la cuenta de gasto 215-24-03-090-001.
115	03	02	002	000	LICENCIAS DE CONDUCCION Y SIMILARES	\$50.000.000	\$63.547.000	\$5.542.000	\$69.089.000	\$69.089.938	-\$938	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	03	02	999	000	OTROS PERMISOS Y LICENCIAS	\$16.000.000	\$23.659.000	\$2.480.000	\$26.139.000	\$26.139.504	-\$504	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
115	08	03	001	000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO - DEL FONDO COMUN	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	\$134.763.000	\$1.634.763.000	\$1.634.763.518	-\$518	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
TOTAL INGRESOS								\$206.533.000				

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 22.10.21 \$	MODIFIC. CONCEJO N°10 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°10 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 22.10.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°10\$	AREA DE GESTION /PROGRAMA	COMENTARIO
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	\$0	\$0	\$2.480.000	\$2.480.000	\$0	\$2.480.000	PROGRAMA SOCIAL /CLINICA VETERINARIA MOVIL	Se aumenta presupuesto para la contratación de veterinario, por Clínica Veterinaria Movil.
215	22	04	004	000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$0	\$0	\$3.000.000	\$3.000.000	\$0	\$3.000.000	PROGRAMA SOCIAL /CLINICA VETERINARIA MOVIL	Se aumenta presupuesto para la compra de insumos para funcionamiento de la clínica veterinaria movil.
215	22	04	007	000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$25.000.000	\$11.000.000	\$5.000.000	\$16.000.000	\$8.927.551	\$7.072.449	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para la compra de materiales de aseo para finalizar el año.
215	22	04	009	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$6.000.000	\$11.000.000	\$8.000.000	\$19.000.000	\$7.548.413	\$11.451.587	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para la compra de tintas para impresoras y plotter y otros.
215	22	04	999	000	OTROS MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$5.000.000	\$24.783.000	\$15.000.000	\$39.783.000	\$20.258.000	\$19.525.000	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para incorporar en el suministro de Ferrería por alta demanda de materiales para reparaciones, mejoramiento o construcciones nuevas y la compra de otros materiales, como luces, ampollitas, etc, que no están en convenio de suministro.
215	22	08	002	000	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$0	\$1.500.000	\$24.000.000	\$25.500.000	\$0	\$25.500.000	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para la contratación el servicio de vigilancia para el aparcadero Municipal, que se arrendo. Turno de 24 horas. Parque el Esfuerzo y Estadio Municipal, sólo en la noche.
215	22	09	005	000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$0	\$0	\$4.585.000	\$4.585.000	\$0	\$4.585.000	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para arriendo de maquinas y equipos como retroexcavadora, motoniveladora, compactadora, entre otras.
215	29	03	000	000	VEHICULOS	\$0	\$68.900.000	\$50.000.000	\$118.900.000	\$47.208.302	\$71.691.698		Para compra de vehículo Seguridad Pública, Medio Ambiente y Programas Sociales.
215	31	02	003	000	TERRENOS	\$122.000.000	\$103.905.000	\$61.095.000	\$165.000.000	\$0	\$165.000.000	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para la compra de terreno para Club Deportivo Santa Lucía, \$105.000.000; Terreno La Gloria para la JVV \$40.000.000; Terreno Pimpelina para la JVV \$20.000.000.
215	24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE FONDO COMUN MUNICIPAL	\$500.000.000	\$632.623.000	\$17.303.000	\$649.926.000	\$586.013.336	\$63.912.664	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto en la cuenta porque se percibieron mayores ingresos en la cuenta, 115-03- 02-001-002, ambas cuentas van vinculadas.
215	31	02	004	003	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE REQUINOA	\$0	\$4.522.000	\$20.000.000	\$24.522.000	\$0	\$24.522.000	SERVICIOS COMUNITARIOS/PROYECTOS MUNICIPALES	Se aumenta presupuesto en la cuenta para realizar mejoramiento de plaza de armas.
215	31	02	004	072	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	\$0	\$48.000.000	\$10.000.000	\$58.000.000	\$0	\$58.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS/PROYECTOS MUNICIPALES	Se aumenta presupuesto en la cuenta para el mejoramiento de las luminarias del Gimnasio.
215	31	02	004	159	REPOSICION PARCIAL TEATRO MUNICIPAL	\$0	\$0	\$4.550.000	\$4.550.000	\$0	\$4.550.000	GESTION INTERNA /GESTION INTERNA	Se crea cuenta por devolución que se debe realizar a SUBDERE del proyecto ejecutado. Realizando esta devolución se puede cerrar el proyecto.
TOTAL GASTOS								\$206.533.000					
INGRESOS - GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 10 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/MMN/KNC/MGG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Control (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- SECPLA (1)
- Archivo